

VOZ DEL LITORAL

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

ÓRGANO ESPECIAL DE LOS INTERESES DE LA MARINA, Y DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO MARÍTIMOS

PUNTOS DE SUSCRICION.

la Redacción, calle de Leganitos, núm. 11, principal.
En las principales librerías.
Saavedra, Rue Taitbout, 55.
Calle de J. A. García Castro, Amargura, núm. 1.
Librería de Giraudier.
Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana

Lunes 1.º de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes 6 rs., tres 18, un año 68.
PROVINCIAS.—Un mes 8 rs., tres 22, un año 70.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Un trimestre 60 rs., un semestre 110, un año 200.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.
El pago de las suscripciones y de los anuncios puede hacerse por medio de sellos en carta certificada, o de letras ó libranzas a la orden del Administrador del periódico.

Núm. 1.º

LA VOZ DEL LITORAL.

PROSPECTO.

La paz que felizmente impera en el territorio de la Península, y que pronto será un hecho—asi al menos nos lo hacen esperar fidedignos anuncios—en todos los ámbitos de la monarquía; esta paz tan suspirada y á tanta costa adquirida, ¡quiera Dios que para siempre! así como el orden material que nos ha traído—pues del moral estamos muy distantes todavía—han hecho al país volver naturalmente los ojos, húmedos del llanto que le arrancaron sus pasadas desgracias, hácia las no exhaustas pero sí cegadas ó largo tiempo interrumpidas fuentes de la riqueza pública.

Bien así como el naufragio que, tras una lucha victoriosa con las olas embravecidas, busca entre las rotas tablas de la nave que debió conducirlo al puerto los restos de su pasada fortuna, y los recoge con avidez y los reúne y los combina para acometer con ellos nuevas empresas útiles, nuevas especulaciones productivas, España, tras las dos guerras intestinas, tras las muchas y sangrientas discordias que han desgarrado su seno, se interroga, se palpa, se examina, sondea las llagas que todavía la devoran, reconoce la miseria que todavía la abruma, y resuelto, como todo pueblo viril, a salvarse por sí misma, inquiere, con solícito afán, los medios de restaurar sus fuerzas, y pugna y se agita por alcanzar la plenitud de la vida.

¡Oh fecundo y bienhechor movimiento! ¡Oh nueva y saludable tendencia del espíritu nacional, hasta aquí completamente absorbido en fratricidas luchas, y hoy volviendo su atención y dirigiendo su actividad hácia las pacíficas contiendas de la industria! ¡Si ese movimiento fuera constante! ¡si esa tendencia fuera permanente y definitiva! ¡si no se apartase nunca de su verdadero objeto, para lanzarse en las peligrosas vías de las perturbaciones sociales, de los desórdenes civiles, de las revueltas y de los trastornos políticos!

Pero no, no sucederá así por ventura. Por fundado que esté el temor que nos asalta en una triste y dolorosa experiencia; por inveterados que sean los hábitos aventureros de una parte—la más pequeña sin duda—de nuestro pueblo, en su mayoría dócil y blando al yugo de todos los gobiernos; por inquietos y levantiscos que se hayan mostrado siempre nuestros partidos, atentos sólo á conquistar el poder ó á conservarlo, sin reparar en los medios; por muchos gérmenes de descomposición que encierran en sus entrañas esta trabajada sociedad española, nadie puede desconocer que existe y alienta y palpita, con desusado impulso, una España honrada, una España laboriosa, una España inteligente, una España culta, que no milita en ninguna bandería, que se acomoda muy bien con las instituciones vigentes, y que sin negarse á ningún progreso racional en ellas, anin-

guna reforma que la opinion reclame, se considera definitivamente constituida, y enemiga de los gobiernos instables como de los gobiernos perpétuos, no aspira á renovarlos sino por los procedimientos legales, ni desea más intervencion en los negocios públicos que la que de derecho le corresponde, ni pretende otra cosa que vivir tranquilamente á la sombra de las leyes que le dicen los poderes legítimos.

Esa España se revela por señales evidentes, por manifestaciones inequívocas, por lisongeros y felicistas augurios.

Flotan hoy, en efecto, en la atmósfera social de nuestro país, y casi podríamos decir que la saturan, modificando saludablemente su composición, en la cual ha dominado casi siempre el elemento de la política, ó al menos de lo que así se llama entre nosotros, que suele ser un estéril personalismo; flotan, por decirlo así, en esa atmósfera y forman el objeto de todas las discusiones, una porción de problemas, á cual más importantes, á cual más trascendentales, que plantea el país mismo y que afectan, más ó menos directamente, á sus intereses.

No hablemos de la nivelación de los presupuestos, ni de la unificación y amortización de la deuda pública, ni del reparto equitativo de los tributos, ni de la organización de la enseñanza, ni de la legislación de la propiedad literaria, ni de la creación de jurados industriales, etc., etc., cuestiones todas que están á la orden del día, pero que al fin pertenecen al dominio de la política, propiamente dicha. Fuera de estas cuestiones semi-políticas, semi-económicas, hay otras que revisten exclusivamente este último carácter y que no se imponen menos á la atención de los hombres pensadores.

Rectificación de las valoraciones de nuestros aranceles, reforma en este ó el otro sentido de nuestras tarifas aduaneras, tratados ó convenios de comercio con las demás potencias, y singularmente con Inglaterra para la modificación de su escala alcohólica, que tanto perjudica á la exportación de nuestros vinos, reciprocidad arancelaria y represalias comerciales, situación de las industrias manufactureras, creación de una sociedad de aclimatación, supresión de las corridas de toros, proyecto de Bancos populares, asociación general para el fomento de la agricultura, repoblación de los montes públicos, extinción de la langosta, medios preservativos de la filoxera, difusión de la enseñanza de artesanos... de todo esto se trata, sobre todo esto se discute, todo esto es objeto de exámen ó de controversia en las Cortes, en las corporaciones científicas y administrativas, en las reuniones públicas, en los libros, en los folletos, en los periódicos, y hasta en los salones de nuestras aristocráticas damas.

Es decir, que todos los intereses económicos, todos los intereses permanentes, tantos materiales como morales, puesto que los unos están íntimamente unidos con los otros,—digan lo que quieran los detractores de la

civilización moderna—todos los intereses de la sociedad española se remueven y se agitan hoy más que nunca, y todos encuentran apoyo y defensa, sino en el gobierno, al menos en la sociedad misma.

Entre esos intereses, sin embargo, hay algunos, no menos vitales, no menos legítimos que otros, y que, sin embargo, permanecen inertes, ó si dan algunas señales de actividad, es para que pasen completamente desapercibidos.

España es una nación esencialmente marítima. El Atlántico y el Mediterráneo bañan las dos terceras partes de sus fronteras, dentro de la Península; Islas destacadas de todos ó casi todos los continentes constituyen una gran porción de su territorio; cuenta entre sus hijos marinos tan intrépidos como los Vascos y los Cantabros, los Andaluces y los Catalanes; sus naves han llevado triunfante la bandera de Castilla por toda la extensión del Océano, marcando en su superficie indeleble y luminosa estela; sus empresas marítimas han hecho surgir mundos enteros del seno de las olas, extendiendo los españoles dominios á la Europa y á la América, al África y la Oceanía; todo la convida, su presente y su pasado, su naturaleza y sus tradiciones, la Historia y la Geografía, á vivir en el mar y para el mar, tanto por lo menos como en tierra firme.

Y sin embargo, ¿quién se acuerda hoy de lo que podríamos llamar, usando una frase gráfica, nuestros *intereses marítimos*? Nadie ó casi nadie, y en vista del silencio y el vacío que reinan alrededor de ellos, tenemos el triste derecho de decir que no hay otros más olvidados ó desatendidos.

¿Qué es, en efecto, de nuestra marina mercante, en otro tiempo tan activa y tan floreciente, cuyas veleras naves surcaban todos los mares, monopolizaban en cierto modo el comercio marítimo y arribaban á nuestras playas, cargadas de inmensas riquezas? Hoy, miserable y empobrecida, se deja arrebatar el cargamento de nuestros propios productos, y vé con dolor al pabellón extranjero cubrir una gran parte de las mercancías que recibimos ó enviamos á otros pueblos.

¿Qué es de nuestra marina de guerra, de aquella marina que peleó con varia fortuna, pero siempre con bizarría y con gloria en Lepanto y en Trafalgar, y que aún en días menos felices para ella, ha hecho respetar el nombre de España en el Callao y ha plantado en Joló alta y enhiesta su bandera? Empequeñecida por los desastres nacionales, condenada á una existencia raquítica por absurdas preocupaciones, que un monarca de funesto recuerdo quiso elevar á la categoría de axioma político, todavía se pretende desangrarla y reducirla á la impotencia, en nombre de la penuria pública.

Por otra parte, la pesca se agota ó se extingue de día en día por una explotación ininteligente en una gran parte de nuestros mares jurisdiccionales; y esta industria, tan rica, tan fecunda que podría hoy abastecer con holgura, merced á la multiplicación de

las vías terrestres, no solo las provincias del litoral, sino las más interiores de la metrópoli española, parece y se pierde lastimosamente, sin que nadie piense en restaurarla.

Las obras públicas de carácter marítimo, los puertos, los faros, los valizamientos, las estaciones semaforicas, los docks propiamente dichos, que á sus almacenes ó depósitos generales de mercancías, unen los muelles y los aparatos de carga y descarga, así como los diques para la carena ó reparación de los buques; todas estas obras, decimos, tan escasas todavía en España, se miran con desdén ó no se aprecia bastante la necesidad de fomentarlas.

Respecto de nuestras provincias ultramarinas, apenas si se han fijado en ellas las miradas de los españoles, de cincuenta años á esta parte, desde que perdimos los inmensos territorios que poseíamos en el continente de América, como no sea para ir á buscar fortuna en Cuba sobre todo, rara vez en Puerto-Rico y en Filipinas, habiéndose necesitado que ocurran primero gravísimos trastornos, y por fin una guerra asoladora en la grande Antilla para llamar poderosamente sobre ella la atención del país y de los gobiernos. Muy poca, sin embargo, se concede en realidad á Puerto-Rico llegando hasta considerarla muchos para sus principales exportaciones á España como si no formase parte integrante de la Monarquía, y menos aún á Filipinas, á pesar de los síntomas peligrosos que ya hace tiempo se advierten en ellas, y que debieran servirnos de aviso para estudiar siquiera las necesidades sociales, políticas y económicas de aquellas islas, tan preciosas y tan desconocidas.

Tales son, sucintamente explicados y sin que pretendamos abarcarlos todos, los grandes intereses en cuya vasta esfera reina, como decíamos anteriormente, una atonía, una inercia, de que son igualmente responsables la sociedad y el Estado.

No parece sino que se desconoce la magnitud y la importancia de esos intereses; no parece sino que se ignora el íntimo y estrecho enlace que tienen entre sí y con todos los intereses públicos.

¿Quién no sabe, en efecto, que la marina de guerra es un arma tan poderosa como el ejército para la defensa y la integridad del territorio; que nuestras provincias ultramarinas necesitan para su seguridad la presencia de fuerzas y numerosas escuadras; que el comercio marítimo no puede vivir ni prosperar sino á la sombra del pabellón de guerra?

¿Quién no ve que el alimento indispensable de la marina mercante, son los productos de la industria y de la agricultura, que el comercio le confía para ser transportados á remotos países?

¿A quién no se le alcanza que esos mismos productos tendrían una circulación estrecha y limitada, si la nave no se encargasen de abrirles por todas partes mercados?

Si, todos los intereses son armónicos, si todos los intereses son solidarios,

y se persigue una quimera, y se acomete una empresa imposible, queriendo fomentar los terrestres, y teniendo como hasta aquí se han tenido en el más lamentable abandono los marítimos. Es preciso atender al propio tiempo á los unos y á los otros; es preciso que ambos se confundan y se unifique, hablando con una misma voz y despertando un mismo eco en la opinion pública.

A servir de órgano á esa voz, á repercutir ese eco por medio de la prensa, es á lo que viene al mundo de la publicidad, nuestro modesto periódico.

Titúlase LA VOZ DEL LITORAL, y bien claro denota este nombre, que ha de consagrar una atención especial á todo lo que interesa de un modo directo á nuestras provincias marítimas, como es la marina mercante y de guerra, las industrias y las instituciones que se relacionan con ellas. Serán, pues, objeto preferente de nuestros trabajos las cuestiones arancelarias, las coloniales, las de pesquerías, las de salvamento, las de construcciones navales, etc. Pero no por eso olvidaremos las necesidades de la agricultura, de las fábricas, y en general todas las del orden moral y económico, persuadidos de que su satisfacción es de todo punto indispensable para el fomento y prosperidad del comercio marítimo.

Por lo demás, aunque colocados desde luego en el campo político, no hemos entrado en él con otros fines que los de cumplir la misión anteriormente expuesta. No pertenecemos, como encargados de esta misión, á ningún partido, no militamos en ninguno de los bandos que se disputan el poder, no aspiramos á intervenir directamente en la Gobernación del Estado, no pretendemos propagar ni hacer que prevalezca ningún sistema político. Aceptamos de buen grado las instituciones fundamentales que nos rigen, la monarquía, la dinastía, la Constitución política de 1876 y la organización que tienen actualmente los poderes públicos; traemos á las discusiones de la prensa el mismo criterio conservador-liberal que hoy domina en el régimen de la cosa pública, pero no entendemos por eso hacernos solidarios de todos los actos del Gobierno, ni conformarnos con todas sus disposiciones. Independientes por nuestra posición y nuestro carácter, ni seremos officiosos abogados del poder, ni tampoco sus fiscales implacables. Con nuestra conciencia por guía, con el bien del país por único norte, juzgaremos imparcialmente la conducta de los gobernantes, sin que nos ciegue la pasión ni nos arrastren intereses egoístas ó de bandería.

Con estos propósitos, venimos á la vida periodística. Merezca LA VOZ DEL LITORAL por ellos y por sus tareas sucesivas una benévola acogida de parte de todos sus colegas, á quienes fraternalmente saludamos; no le niegue el público el favor que dispensa á todos aquellos que noble y patrióticamente le sirven, y se verán satisfechas todas nuestras aspiraciones.

FOLLETIN.

REVISTA DE LA SEMANA.

Nada hay más halagador y risueño que pasar revista á alegres sucesos, festivos acontecimientos ó hechos honrosos que, á vuelta de entrañar provecho para la generalidad, proporcionen su lectura algún solaz y entretenimiento.

Nada tan monótono y que tanto hastío cause, como la reseña de sangrientos dramas, malas costumbres, vicios arraigados y multiplicadas desdichas.

Por esto, y porque la crónica debe ser fiel espejo que reproduzca la escena de la vida tal y como ante él se representa, el oficio de cronista, en los tiempos que corren, se ha hecho sobremanera antipático.

Y que por más vueltas que dé usted al espejo; por variadas que sean las posturas en que lo coloque, ello es que no retrata más que deformidades y cataclismos.

Infórmeles usted de las provincias: pregunte usted á catalanes, asturianos, vascos, castellanos, manchegos, valencianos y andaluces cómo les va en sus localidades respectivas, y ya verá el aluvión de lamentaciones, ayes y quejas que le viene encima.

Y si de provincias no nos cuentan más que desdichas, de Madrid puedo yo contar á los provincianos tales cosas, que después de oídas, se darán por muy contentos con su suerte.

Porque si en Cataluña sufre la industria una paralización funestísima, y atraviesa la capital de Barcelona una crisis que perjudica notablemente sus intereses; si la provincia de Gerona vé amenazados sus viñedos por la filoxera que ya devasta los límites del Mediodía de Francia; si en la labo-

riosa Béjar huelgan millares de brazos por falta de trabajo en que emplearse; si la provincia de Castellón sufre una pertinaz sequía que pone en peligro su riqueza agrícola, y en igual situación, por demás alicida, viven los de Valladolid, Salamanca y otras de Castilla; si la de Valencia vive todavía con el temor de los conflictos que causan las huelgas de sus *fematers* y hortelanos; si Alcoy no fabrica ya paño para un chaleco ni papel para envolver un mal cigarrillo; y Jaén y Ciudad-Real se pasan la vida contemplando el *canuto* que ha de trocarse en langosta, teniendo ver comprometidas sus cosechas de cereales; en Madrid, en la villa y corte de Madrid, sin comprender la zona de ensanche, hay reunidas todas esas plagas, y alguna mas que iré mencionando.

Porque, vamos á ver: ¿qué provincia conoce la plaga de los petardos?

Ninguna, hombre, ninguna.

Y no me digan ustedes que en Cartagena, el Grao, y alguna otra localidad, de que no hago memoria en este momento, han dejado oír alguna vez su estrépito: que el ejemplo que les ha servido de modelo para su estudio, vale tan poco como aquel otro que deslizaron en el Teatro Real, y que no faltó quien supuso relleno de arroz con leche.

Así como la *morcilla* es el arma que esgrimen los municipios en odio á la raza canina, el *petardo* es la morcilla de que se valen los enemigos de la humanidad para destruir á los demás miembros de la misma.

En buena ley no deben designarse estos malvados con el genérico nombre de *petardistas*, que comprende á *atacantes* y *vidiadores*. A nueva industria, nomenclatu-

ra nueva. Llamémoslos, pues, *petardones*.

Por eso, cuando he sabido que el Gobierno se ocupa de este asunto y que está en su ánimo someter á las Cortes un proyecto de Ley encominado á perseguir á los *petardistas*, he dicho para mis adentros:—¡lamentable confusión; petardos tenemos para rato!—porque á mi modo de ver, estas cosas *sui generis* se corrigen únicamente con procedimientos *ad hoc*.

Una ley para prevenir estos delitos está hecha en un periquete.

Ejemplo al canto:
Artículo 1.º Se considera como petardo... (aquí la definición que, al efecto facilitó la Academia).

Art. 2.º Para los efectos de la presente ley se distinguirán dos clases de *petardos*: *frios* ó inocentes, y *calientes* ó explosivos.

Art. 3.º Los autores de *petardos frios* serán envidiosos al Asilo del Pardo acompañados de sus familias y amigos.

Art. 4.º Los de *petardos explosivos* serán condenados á morir con sus propias armas.

Art. 5.º Se prohíbe terminantemente la venta pública y privada de toda clase de *petardos*.

Art. 6.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, y á fin de prevenir toda mistificación de la Ley, queda prohibida igualmente la venta de *salcicha*, *morcillas*, *chorizos*, *butifarra* y demás embutidos de carne de caballo, mulo y burro que hasta la fecha han venido expendiéndose en esta capital.

La simple lectura de este extracto basta para comprender todas las ventajas que se derivan de su planteamiento.

Se definía el proyectil: se clasificaba: se evitaban cólicos con la forzosa abstinencia de entrapados y se limpiaba la sociedad de muchos alquimistas.

Sobre todo, se eludía cuidadosamente toda alusión á los *petardistas*, plaga, en cierto sentido, aún más temible que la de confeccionadores de *petardos*, y que no bastan cien leyes para extirparla.

Como no bastan leyes, ni policía, ni vigilancia para evitar ó hacer que disminuya al menos, la comisión de ciertos delitos, como robos domésticos, por ejemplo.

Yo no he de sostener aquí la arrogante afirmación de que tenemos una policía-modelo, porque la verdad, esto lo creo insostenible; ni tampoco he de hacer coro á los que la califican de peor entre todas las conocidas, porque todavía sería acaso peor el no tener ninguna; solo puedo asegurar que ella será muy buena y muy barata, mas mi capa no parece; ó si se quiere más claro, que los robos no disminuyen, y que para alivio de los robados, los ladrones pocas veces son habidos.

Lo cual debe consistir, dicho sea sin ofensa al principio de autoridad, en que los cacos, ladrones y asesinos ejercen al vapor sus respectivos oficios, con arreglo á los adelantos de la época; y los agentes de seguridad y vigilancia, cumplen hoy su cometido con el mayor celo, no lo niego, pero con la misma pausa y reverencia que era usanza en los tiempos prehistóricos.

Tratándose de policía, también tengo mi sistema. Sistema radical, infalible, de resultados positivos.

He lo aquí:

Formar un cuerpo de vigilancia con personal femenino; sexo que reúne excelentes condiciones para el caso.

La curiosidad le movería á inquirir, explorar y descubrir los delitos; la persuasión y el consejo á evitarlos; sus delicados sentimientos atajarían muchos males y pondrían coto á gran número de miserias; y cuando para defenderse de agresiones extrañas, ó apoyar á la autoridad, no le bastasen las armas que esta le entregó para su custodia, apelaría á las que Dios le prodigó en gracias, uñas, seducciones y dientes, y siempre saldría victorioso.

Que, después de todo, si con la reforma no mejoraba el servicio, siquiera íbamos ganando en la parte decorativa; y al fin; no es corta la diferencia que media de contemplar en cada esquina un par de muchachos de rostro agraciado á ser contemplados por dos barbudos apóstoles, con cara de aburridos, á quienes parece no haberseles impuesto otra condición para vestir el uniforme, que la de asemejarse á una estatueta en movimiento.

Afortunadamente, y para que no todo sea desastroso, puedo cerrar esta crónica anunciando á mis lectores, haberse realizado un fausto acontecimiento literario.

La comedia *Consuelo*. La falta de espacio me impide por hoy ocuparme de ella con el detenimiento que su mérito y la importancia del autor exigen. Pero á bien que prometo indemnizar á ustedes de esta pérdida, en la próxima revista.

J. R. S.

necesidad de saber lo que respecto de las cuestiones de Oriente dicen aquellos diarios, que suelen no recibirse en las redacciones de los periódicos de Madrid, ignorándose las causas que lo impiden.

El Sr. Secretario Sr. Martínez dice que se pondrá en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación.

Orden del día: Continúa el debate pendiente sobre amortización de la Deuda.

El Sr. Cadenas reanuda su discurso; ee varios documentos y se extiende en consideraciones encaminadas a demostrar las afirmaciones que hizo en la última parte del discurso de ayer.

El Sr. Presidente advierte al orador que no puede continuar su discurso por haber consumido las cuatro horas que concede el reglamento, a no ser que la Cámara acuerde lo contrario.

El Sr. Secretario hace la oportuna pregunta. (Varios diputados se levantan. Algunos permanecen sentados. Entre estos últimos se encuentra el Sr. Ministro de Hacienda.)

El Sr. Secretario dice que la Cámara acuerda que el Sr. Cadenas no puede continuar su discurso.

El Sr. Mozano dice que no es ese el acuerdo.

El Sr. Secretario repite la pregunta, y el Congreso acuerda que continúe el señor Cadenas en el uso de la palabra.

El Sr. Cadenas dirige duras acusaciones al Sr. Ministro de Hacienda por la interpretación dada a la última ley sobre bonos, habiendo el Tesoro echado por la ventana doscientos cincuenta y tantos millones de reales en concepto del orador.

Se concede cinco minutos de descanso. A las seis y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión, y trascurridas las horas de reglamento, se suspende el debate, continuando en el uso de la palabra. Eran las siete menos cuarto.

ACTOS OFICIALES.

Ministerio de la Guerra.—Real orden expedida de conformidad con la sala de lo contencioso del Consejo de Estado, desestimando la sentencia interpuesta por el licenciado D. German Gamazo en nombre de D. Agustín Liacayo sobre la Real orden de 21 de Diciembre de 1876, que denegó la solicitud del interesado para que se elevase a 2.000 pesetas anuales la pensión de 1.500 que disfruta por la cruz de segunda clase de la orden de San Fernando.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dando sin efecto la providencia del gobierno de Madrid que desestimó el recurso interpuesto por doña Nicanora Cobisa contra el ayuntamiento de la capital, negándole el derecho a pensión como viuda de D. Lucio Solís.

Ministerio de Marina.—Acto a los navegantes.

Costa E. de Terranova.—Luz de Carboneira.—Segun anuncio de la Direccion de Obras publicas de San Juan de Terranova, en una torre blanca, de madera y con techo rojo, contigua a una casa tambien blanca, de madera y con techo rojo, recién construida en la isla Carboniera, bahía de la Concepcion, y cuya situacion es en 47° 44' 24" lat. N. y 46° 55' 58" longitud O., se enciende a 594 metros de elevacion sobre el nivel del mar, una luz fija, blanca y de aparato dioptrico de octavo orden, la cual con tiempo despejado puede avistarse a distancia de 16 millas.

Cartas números 192 y 214 de la sec. I, y 188 de la IX.

Costa SE. de Ceylan.—Luz de las Pequeñas Bassas.—Segun anuncio de la Trinity House de Londres, habiéndose concluido de construir el faro de las Pequeñas Bassas, desde el 25 de Marzo de 1878 se encenderá en él una luz blanca y giratoria que cada minuto dara dos destellos sucesivos, la cual estará a 33,5 metros de elevacion sobre el nivel del mar; y con tiempo despejado podrá avistarse a distancia de 16 a 17 millas desde cualquier punto del horizonte. Al mismo tiempo que se enciende dicha luz se retirará el faro flotante actual.

En tiempo de niebla o cerrazon, se darán precipitadamente dos toques de campana por minuto.

Campana de las Grandes Bassas.—Desde la misma fecha, la campana de las Grandes Bassas dará un golpe cada 15 segundos en lugar de darlo de siete en siete segundos como ahora.

A fin de que se pueda distinguir fácilmente la torre de las Grandes Bassas de la de las Pequeñas, debe tenerse presente que la primera tiene una galería y remata en techo cónico, mientras que la segunda tiene dos galerías y remata en cúpula.

Cartas números 456 y 596 de la sec. I, 572 y 166 de la IV.

Costa O. del Indostan.—Situacion del Middle Ground.—Segun anuncio de la Oficina hidrográfica de Calcuta, la bahía del Middle Ground, en el puerto de Bombay, se halla mal situada en las cartas con relacion al faro del Dolphin y casi dos cables más al N. de su verdadera situacion, pues el centro del Middle Ground de mora a 1.330 metros al N. 67° E. del faro del Dolphin y no al N. 55° E.

Las sondas, ante la parte costera que se extiende entre la punta Colaba y la punta Mody, a distancia de media milla para ra, deben disminuirse de 0,90 a 1,50 tros, a fin de que indiquen exactamente la profundidad actual de esta parte del río.

Las demoras son verdaderas.—Variación 9° 55' NE. en 1878.

Cartas números 456 y 596 de la sec. I, y 9 de la IV.

Extremo N. de Australia.—Piedra Neireid.—Segun la Comision de puertos y fondeaderos de Brisbane, la Balandra Nereid ha toca en una piedra situada en el Paso de Flinders, grupo del Principe de Gales, estrecho de Torres, desde la cual se enfilan el islote Hammond con la punta NE. de la isla Hammond, y la isla Thursday con la punta Heath.

Arceife Howell.—Por el mismo conducto se sabe que el capitán Howell ha descubierto un arrecife en el canal de Ellis, grupo del Principe de Gales, estrecho de Torres, desde el centro del cual se enfilan en el islote Channel con la punta SE. de la isla Thursday, y la punta NE. de la isla Good con la occidental de la isla Hammond.

Cartas números 456 y 604 de la sec. I, y 450, 490, 491 y 592 de la VI.

Costa E. de Australia.—Arceife Normanby.—Por el mismo conducto se sabe

que el Teniente Connor, de la Marina inglesa, ha examinado el arrecife inmediato a las islas de Percy, en el que tocó el Normanby, el cual se halla a 1,4 milla al S. de la extremidad meridional del islote del Pino (al O. de Percy II); se extiende unos 15 metros, y tiene 1,5 metros de agua encima a bajamar de sizigias, y 24 metros en su contorno. Se pasa al E. ó al O. de él, llevando el pico de Pinos abierto a la derecha ó a la izquierda del islote de Pinos; y se pasa por el S. del mismo, si se lleva la isleta que hay sobre la extremidad meridional de la isla Percy del NE., abierta de los Spurs.

NOTICIAS.

Posti 31.—Varios diputados han presentado a la Cámara húngara una petición solicitando acuerdo de defender, si necesario fuese, con las armas en la mano, el honor de la Monarquía austro-húngara.

Esta petición ha dado lugar a un debate animadísimo, siendo muy aplaudidos los oradores que han tomado parte en el mismo, y hablando de la conveniencia de aliarse con Inglaterra.

El Presidente del Consejo declara las dificultades que por el momento le impiden dar explicaciones.

San Petersburgo 31.—El Diario de San Petersburgo cree que la guerra se circunscribirá a las potencias que no están satisfechas por el tratado de San Esteban, y que Rusia defenderá con las armas el fruto de sus sacrificios.

Viena 31.—En los círculos diplomáticos de esta capital hay quien confía en la reunion del Congreso en Berlin.

Si Inglaterra declara la guerra a Rusia, créese que Austria obtendrá importantes concesiones a cambio de su neutralidad.

Ayer hubo gran comedia en el palacio del Emperador, a que asistían el Presidente del Consejo, conde de Andrassy, el Ministro de la Guerra, y el Sr. Novikoff, embajador ruso.

Berlin 31.—Parece acordado definitivamente que en el caso de que estalle de nuevo la guerra, Alemania permanecerá neutral.

Londres 31.—El Daily-News censura la conducta del gabinete. Cree que las amenazas a que ha recurrido no tienen motivo fundado, y que estas imprudencias dañan al prestigio de Inglaterra.

El Morning-Post pide que se acometa pronto y energicamente la solucion del conflicto actual, cualquiera que haya de ser.

El Times pretende que corresponde a Rusia el adelantarse a las reclamaciones inglesas haciendo concesiones que las eviten.

El Standard anuncia que el Sultán de Turquía y el gran duque Nicolás convinieron las bases de una alianza ofensiva y defensiva en su entrevista del miércoles.

El nombramiento de lord Salisbury para el ministerio de Negocios extranjeros está todavía pendiente.

Lord Baconfield ha celebrado hoy una larga conferencia con la Reina Victoria.

Berlin 31 (noche).—Se ha cerrado el Landtag. El Gobierno será interpelado un día de éstos en el Reichstag a propósito de la cuestion de Oriente.

El periódico oficioso Die Post cree que Rusia obtendrá la neutralidad de todas las grandes potencias, en su lucha con Inglaterra, que conceptúa inevitable.

Ateas 31.—Se dice que los turcos han hecho una espontánea matanza en una aldea inmediata a Volo.

Los insurrectos no aceptan el armisticio si no se les reconocen como beligerantes. Han abandonado la poblacion de Marcinitza, atacada nuevamente por los turcos. En Carditza ha sido batida una columna de éstos.

Viena 31 (noche).—Los rusos evacúan a Sofia para concentrar el mayor número de fuerzas cerca de Constantinopla. Sofia será ocupada provisionalmente para el ejército serbio.

Ignatieff vuelve a San Petersburgo, créese que sin haber convenido nada.

El Gobierno austriaco exige estipulaciones comerciales y militares que aseguren su predominio sobre los principados danubianos y provincias turcas limítrofes. Pide además que se reduzca la Bulgaria, dejando paso para Austria por territorio turco hasta Constantinopla.

Se cree que Rusia reanudará las negociaciones.

El ministro de Negocios extranjeros de Rumanía, Bratiano, pretende asociarse al de Austria para modificar el tratado de San Esteban.

Paris 31.—Parecen confirmarse las noticias de la prensa inglesa, relativas a una alianza entre Turquía y Rusia.

Se dice que en virtud de ella renunciarán los rusos a entrar en Constantinopla, porque el Sultán ha expuesto al gran duque Nicolás que este acto irritaría el sentimiento religioso; que le costaría el trono, y haría imposible todo acuerdo.

La Reina Isabel ha tomado en arriendo la quinta Biron en Fontenay-Trevigny, para pasar la estacion de verano. (De El Imparcial.)

Se están preparando los trabajos necesarios para procurar que en el próximo mes de Mayo se verifiquen nuevamente en Madrid carreras de caballos.

Al decir de un colega, en el primer Consejo de Ministros será discutida una nueva circular sobre juegos prohibidos, que se proyecta dirigir a los gobernadores, aclarando varios conceptos de la que se pasó recientemente a dichas autoridades sobre el mismo asunto.

La comision de bases electorales se reunió ayer tarde, dedicando la sesion exclusivamente a discutir el punto relativo a formacion y rectificacion de listas.

Despues de un amplio debate, en que los señores Becerra y Candau consideraban necesaria la concesion de mayores garantías que las que ofrece el sistema actual, se convino en aceptar como buena la vigente legislación, basada en el principio de listas permanentes y de alzada ante las Audiencias.

La construccion de Penitenciaria para

tres, habrá de suspenderse, si el público jóvenes, cuyo proyecto propuso el Sr. Lasno acude con sus donativos a realizar una obra tan necesaria y conveniente.

La Junta directiva se reunió ayer para oír al Sr. Lastres, que expuso la completa escasez de recursos y la necesidad de excitar al público para que concorra con sus ofrendas.

La obra comenzada no costará menos de cien mil duros, y lo recaudado apenas excede de veinte mil.

Por el Ministerio de Marina se ha concedido autorización al Contraalmirante señor La Rigada, para publicar una memoria justificativa de sus actos como Comandante general del apostadero de la Habana, en cuyo cargo cesó antes de cumplir el tiempo reglamentario.

Ha sido nombrado Archivero Bibliotecario de la Direccion de Hidrografía e Intérprete del Ministerio de Marina, D. Juan Izaguirre, propuesto por el Tribunal de oposiciones.

La Comision de marinos catalanes conferenciará hoy con el Ministro de Ultramar, para tratar sobre las ventajas que deban otorgarse a nuestra marina mercante, si se quiere que salga de la postracion que sufre por efecto de no poder competir con la de otras naciones que tienen mayores facilidades que la nuestra para hacer el concurso con las provincias ultramarinas.

Mañana martes se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas y de una al clero y clases pasivas que cobran por la Tesorería Central y Administraciones económicas de las provincias.

Parece que en el cuadro de enseñanza formulado por la sección tercera del Consejo de Instrucción pública se establece aumento de años de estudios en las facultades de Ciencias exactas, físicas y naturales.

El cónsul de España en Filadelfia, señor Morphi, ha sido trasladado a Macao; el de este punto, Sr. Blasco, pasa a Portland, y el de este, Sr. Casaval, a Filadelfia.

Esta semana explicarán en el Ateneo los señores socios siguientes:

Hoy, de ocho a nueve, D. Vicente Campini, Lengua italiana; de nueve a diez, D. Carlos María Cortezo, Fisiología elemental; mañana, de ocho a nueve, monsieur John Shaw, Lengua inglesa; de nueve a diez, D. Antonio Bravo y Tudela, Estudios sobre la elocuencia en la antigüedad; el miércoles, de nueve a diez, D. Juan Vilanova, Geología agrícola; y el jueves, de nueve a diez, D. Aureliano Maestre de San Juan, Aplicaciones del microscopio.

A las cuatro y media de la tarde llegó ayer sin novedad al puerto de la Corona el vapor-correo Comillas procedente de la Habana.

Ayer entró en el puerto de Santander, procedente de Nueva-York, el brik-barca Anastasia que conduce los restos del señor Ferrer de Couto.

El señor conde de Chesté saldrá hoy para los baños de Arnedillo, y despues irá a Segovia. Durante su ausencia de Madrid quedará al frente de la junta directiva del partido moderado, el Sr. Moyano.

S. M. el Rey ha cedido los cuarteles del Pardo, correspondientes a la izquierda del Manzanarés: al conde de la Gorzana el lote del Aguila y Goloso; a D. Aciselo Miranda el de San José y Valdelagana; a D. Jacobo Alvarez el de Torrelaparrada y Quesada, y a D. José Ferreras el de Valpalomero y Somonte, todos para que se organicen sociedades de caza.

Se ha presentado a indulto al cónsul de Trieste el ex-capitán de caballería don Pedro Enrique Huguet, hijo del general de este apellido, que militó en las filas carlistas.

La temperatura máxima al aire fué ayer en Madrid la de 12,5 centígrados, y la mínima 2,5.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Granada, Huesca, Jaen, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Durante el mes de Marzo último, el precio máximo del trigo en la península fué el de 34 pesetas 7 céntimos hectólitro, y el minimum el de 15,52. La cebada alcanzó el de 28,17 y el de 7.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 908.089 reales vn., por 1.750 impositores, de las cuales son nuevas 212, y se han satisfecho rs. vn. 536.999 a solicitud de 296 imponentes, 157 de ellos por saldo.

Leemos en el periódico Francés El Figaro: «En el próximo mes de Julio, las alhajas de la reina Isabel, que se encuentran depositadas en el Banco de Francia, y cuyo

valor independientemente de su mérito histórico, se eleva a muchos millones, serán sacadas a pública subasta por orden de S. M.

No teniendo ya la reina que presentarse en las ceremonias de gran aparato, cree inútil dejar improductivo al capital que representan esas alhajas.»

La anterior noticia no parece que sea cierta, segun la Epoca

Ayer se reunieron en uno de los salones del Congreso los diputados y senadores catalanes.

Asistieron representantes de los navieros catalanes y de otras provincias, y comisiones de las diputaciones provinciales de Barcelona y Tarragona. El número de concurrentes se elevaba a 40. El señor Balaguer presidió la reunion, comenzándose esta por dar cuenta de las gestiones practicadas cerca del gobierno en estos últimos dias, con objeto de resolver los proyectos y medios propuestos para aminorar las consecuencias de la crisis industrial y fabril. El presidente del Consejo y sus compañeros de gabinete están dispuestos, segun allí se dijo, a procurar que tengan satisfactorios resultados los deseos de los peticionarios.

Un senador por la provincia de Barcelona hizo constar que los trabajos emprendidos por las comisiones catalanas no se dirigen exclusivamente a favorecer los intereses de Cataluña, sino de todo el país. Esta manifestacion provocó un debate, en el cual intervino el Sr. Balaguer, pronunciando un discurso muy aplaudido por todos los asistentes. «No se ha solicitado, dijo, proteccion para Cataluña solamente. Se han pedido medios para abrir carreteras en las provincias necesitadas. Se ha pedido tambien reformas en los aranceles. Se han solicitado beneficios para la marina mercante. Esto no atañe a Cataluña solamente: atañe a todo el país.»

«Puesto que la cuestion es nacional, objeto el Sr. Sedó, lo que debiera hacerse es presentar en las Cámaras los proyectos que se considerasen oportunos para remediar la crisis; pero presentarlos sin perdida de tiempo, inmediatamente.» Esta idea, al parecer, no contaba con numerosos partidarios en la reunion. Ocho de las personas que en ella figuraban combatieron el pensamiento, acordándose no presentar ningun proyecto hasta que el gobierno comunicara su resolucioa a las comisiones que se han formado.

La reunion duró hora y media.

El Gobierno inglés ha encargado a la casa Armstrong la construccion en un breve plazo de cuatro cañones de 100 toneladas de igual modelo a los ocho que a la misma casa tiene encargados el gobierno italiano.

El año pasado, como recordarán nuestros lectores, se hicieron experiencias con una de esas piezas en Spezzia, y ahora acaban de hacerse con otras dos, con la reforma sobre aquella de haberse aumentado el calibre y ensanchado la parte de la recámara donde se aloja el cartucho, con lo cual se ha aumentado el enorme poder de ese cañon un 15 por 100 más sobre el del año pasado. Con una carga de 485 libras de pólvora prismática y proyectil 2.000 libras de peso, se ha obtenido una velocidad inicial de 496 metros por segundo, equivalente a un poder de penetracion de 37.000 pié-toneladas, ó sea a la fuerza que se necesitaría para elevar 37.000 toneladas a un pié de altura.

Este cañon es el mayor que se ha construido hasta ahora en el mundo, y la carga se hace por la boca.

El servicio de esas piezas se hace por medio de aparatos hidráulicos, con los cuales tres ó cuatro hombres hacen el trabajo de 20 ó 30 con muchísima más facilidad y rapidez para el fuego.

Hoy se ha cotizado en la Bolsa, el consolidado interior a 12-87 1/2, 82 1/2, 90 y 85 al contado, y 12-92 1/2 57 1/2 y 95 a fin de mes. La deuda exterior a 13-60 al contado y 13-5 a fin del corriente.

ÚLTIMA HORA.

Ha sido admitida la dimision presentada por D. José Uribe del cargo de vicepresidente de la comision provincial de Málaga.

Como en otro lugar anunciamos, esta tarde ha conferenciado la comision de navieros de Cataluña con el señor Ministro de Ultramar para tratar la cuestion de arancelaria entre la Peninsula y Filipinas, y la de declaracion de comercio de cabotaje entre Cuba, Puerto-Rico y la Peninsula.

Hoy estaban interrumpidas las líneas telegráficas del Noroeste, por efecto de las nieves.

Se ha concedido autorización para publicar en esta corte un periódico político con el título de El Clamor de la Patria, que parece será dirigido por D. Manuel Balaciart.

Segun tenemos entendido se admite la dimision al alcalde de Valencia D. Elias Martínez y Gil.

Se ha dispuesto que la fragata Numancia esté completamente lista y salga para reemplazar a la Victoria en la escuadra de instrucción.

Igualmente se ha ordenado a Cartagena el alistamiento de la Arapiles para que salga en el mes próximo con destino al arsenal de la Carraca, donde ha de sufrir un detenido reconocimiento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 1.º.—El periódico el Morning Post, en su número de esta mañana, confirma los nombramientos del marqués de Salisbury, de Lord Hardy y Stanley.

El mismo periódico publica un despacho de Berlin, fechado ayer, diciendo que el gobierno ruso ha hecho un pedido de 500 cañones de acero de la fábrica de Krupp.

San Petersburgo, 1.º.—Ha sido llamada al servicio de las armas la clase más joven de la reserva de la Lituania.

Constantinopla, 1.º.—Los ingleses desembarcan gran cantidad de material de guerra en la isla de Tenedos, a la entrada del estrecho de los Dardanelos.

Londres 1.º.—El Daily Telegraph publica hoy un despacho fechado ayer en Viena, asegurando que el conde de Andrassy presidente del Consejo de Ministros de Austria, trabaja ahora con grande ahinco y con mayores probabilidades que anteriormente para conseguir la celebracion del Congreso de Berlin.

El periódico el Standard, dice que a consecuencia del fracaso de la mision del general Ignatieff en Berlin, se cree que Rusia está ya algo dispuesta a ceder a los deseos de Inglaterra.

Viena 31.—Los despachos oficiosos de Berlin declaran que es apócrifa la carta del emperador de Alemania a la reina de Inglaterra.

Constantinopla 1.º.—Los rusos ocuparán hoy a Bynkdere.

Paris 1.º.—Se confirma la noticia de que el Gobierno alemán ha declarado terminantemente al Gobierno ruso que en caso de un conflicto entre Rusia e Inglaterra, no saldría de la más estricta neutralidad.

A esta manifestacion se atribuye la actitud mas benévola del gabinete de San Petersburgo en la cuestion relativa al Congreso.

Pesth 1.º.—Los periódicos húngaros insisten en que se proyecta seriamente, sino se ha realizado ya, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Turquía.—FABRA.

SENADO.

Sesion de hoy 1.º de Abril.

Abierta la sesion a las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Barzanallana, se lee el acta de la anterior queda aprobada. Asisten 13 señores Senadores. Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrando en la orden del dia, se procedió al sorteo de secciones.

Terminado este, continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta. Rectifica el Sr. Maluquer insistiendo en que el artículo que se discute es atentatorio a la propiedad porque exige edad en el gerente de la imprenta y esto es lo mismo que poner un obstáculo a la propiedad; defiende al Jurado de los ataques que en la sesion anterior habia dirigido a esta institucion el conde de Tejada de Valdosera.

El Sr. Fernandez de la Hoz pide la palabra como presidente de la comision. Se retira la enmienda del Sr. Maluquer.

Se lee una enmienda del Sr. Valera. El Sr. Pelayo Cuesta pide que se discuta la enmienda del Sr. Fernandez de la Hoz antes de la del Sr. Valera para dar lugar a que este señor se presente en el Senado.

Se lee otra enmienda de Sr. Carramolino, que este señor senador defiende diciendo que propone ligeras supresiones, adiciones y correcciones importantes a los artículos 303, 38 y 52 relativos al procedimiento de los tribunales de imprenta.

El Sr. Gomez Sillero usa de la palabra para combatir la enmienda del Sr. Carramolino.

Rectifica este señor senador. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia defiende el proyecto y declara que el Ministro de Gracia y Justicia continuará nombrando los magistrados del tribunal de imprenta, sosteniendo que el proyecto es lo más liberal que ha regido jamás en España.

Rectifica el Sr. Carramolino continuando en el uso de la palabra a la hora de entrar nuestro número en prensa.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de Abril.

Abierta a las tres menos veinte por el Sr. Ayala, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Salamanca recordó al Gobierno que habia pedido los documentos relativos a la guerra de Cuba, y que aun no los habia enviado al Congreso.

El Sr. Presidente del Consejo declaró que el país y el Congreso conocerian cuantos documentos se habian publicado relativos a Cuba; que el Go ierno no habia asegurado que la guerra estuviese terminada en absoluto, puesto que un jefe de color con un número de insurrectos, tambien de color, se negaba a capitular, y que no estando terminada entendia que no era conveniente el entrar a discutir sobre las capitulaciones. Si a pesar de todo el señor Salamanca insistia en discutir, el Gobierno dejaba la responsabilidad al diputado, tanto más, cuanto que no por hablarse de las capitulaciones antes de tiempo habia de ser menor la censura ó el aplauso que mereciera.

El Sr. Salamanca insistió en que hablaría pronto sobre la cuestion de Cuba.

El Sr. Balaguer preguntó al señor Ministro de Ultramar si era cierto que se trataba de hacer que en el término de dos años desapareciera el derecho diferencial de bandera en Filipinas.

La mesa manifestó que se pondría la pregunta en conocimiento del Sr. Ministro.

Entrose en la orden del dia, y siguió la discusion sobre la amortizacion de la deuda, terminando el Sr. Cadenas su discurso en pró de la enmienda que presenta el proyecto.

Despues de terminar el Sr. Cadenas, contestale el Sr. Garrido Estrada, de la comision, defendiendo el proyecto del Gobierno, y rechazando la pretension de la enmienda.

El Sr. Ministro de Hacienda se hace cargo de los argumentos del Sr. Cadenas, y expone la conveniencia de que se apruebe el proyecto y sea desechada la enmienda.

Al cerrar este alcance sigue hablando el Sr. Ministro. Eran las cinco y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REFORMA LEGISLATIVA

REVISTA DE LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACION

ESPECIALMENTE DEDICADA AL ESTUDIO Y APLICACION

DE LAS LEYES HIPOTECARIA, DE MATRIMONIO Y DE REGISTRO CIVIL Y DEL NOTARIADO

REDACTORES

D. VICTORIANO ARIAS LOMBANA, D. RAFAEL DE LA ESCOSURA Y ESCOSURA

Oficiales de la Direccion de los Registros

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

La Reforma Legislativa se publica todos los domingos. Consta de ocho páginas, ó sea dos pliegos de impresion, de tamaño y papel iguales á los de este prospecto, sin perjuicio de publicar íntegramente, y en pliego separado, las leyes y reglamentos importantes, que se enviarán gratis á los suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN TODA ESPAÑA.—Un trimestre, 4 pesetas; Un año, 13. Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Se suscribe en Madrid entregando el importe en metálico ó remitiendo libranzas ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta, al señor Administrador de La Reforma Legislativa, calle de Goya, 14, 3.º izquierda.

NOTA. No se sirve suscripcion que no esté pagada.

ESCRICHE

DICCIONARIO RAZONADO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

POR D. JOAQUIN ESCRICHE.

Nueva edicion reformada y considerablemente aumentada

POR LOS DOCTORES

D. LEON GALINDO DE VERA Y D. JOSE VICENTE CARAVANTES.

Esta obra, indispensable á todos los que necesitan aplicar ó interpretar la legislación patria, aventaja notablemente á las diversas ediciones que de las mismas se habian publicado, y que se han agotado hace tiempo, toda vez que conservando lo que aquellas contenian, se ha aumentado con muchas voces y con las disposiciones legales vigentes hasta el día; ella excusa el gasto de los Códigos, Recopilaciones, tomos de Decretos y Sentencias, que con la mayor escrupulosidad se han tenido presentes al hacer los artículos, y se citan en los mismos, copiar de la obra la parte necesaria para fundar la opinion que se sustentan. La justa reputacion de que goza su autor, y el respeto con que en todos los Tribunales se oye su doctrina, nos evitan todo elogio, creyendo que los dedicados al estudio y aplicacion del Derecho patrio se apresuraran á adquirirla, aprovechando las ventajas de la suscripcion.

Esta obra, ya terminada, consta de cuatro gruesos tomos en folio, y se vende en la Administracion de «La Reforma legislativa» calle de Goya, 14, 3.º izquierda, Madrid, al precio de cuarenta reales vellon. Abonando cuarenta reales más, se remite á provincias, certificada.

TRATADO DE LEGISLACION HIPOTECARIA

Y DE INSCRIPCION DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES EN ESPAÑA,

POR

D. JOAQUIN MOCOSO DEL PRADO Y ROZAS,

Registrador de la propiedad de Valencia y Oficial que ha sido de la Direccion general de los Registros.

Un volumen de más de 500 páginas en cuarto.

Se vende en la Administracion de «La Reforma Legislativa», calle de Goya, 14, 3.º izquierda, Madrid, al precio de 34 reales vellon, franco de porte, y certificado.

MANUAL DEL CAPATAZ DE CULTIVOS

POR

D. LUIS DE LA ESCOSURA Y CORONEL, INGENIERO DE MONTES.

Se vende al precio de 10 reales en toda España, franco de porte, en Madrid, casa del autor, calle de Goya, 14, 3.º derecha.

SE ALQUILA

Un gran local compuesto de dos pisos, con salones espaciosos y otras piezas, y patio independiente en el que hay una chimenea de alto horno. Seria muy á propósito para dedicarle á grandes almacenes ó á cualquier industria importante.

Se halla en la calle del Doctor Fourquet, núm. 20 y 22, y la portera de la misma casa tiene las llaves.

PREPARACION

para el ingreso en la Escuela Naval flotante é infanteria de Marina, por un oficial de Marina.

Informarán, Montero, 35, 2.º izquierda, entrando por el pasaje de Murga, de once de la mañana á dos de la tarde.

NEGRIN D. IGNACIO.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO

Un tomo, en 4.º, rústica, ocho pesetas península, Ultramar 15. Los pedidos al Director de Hidrografía, Alcalá, 56.

EXPOSICIONES

internacionales de pesca y Acuicultura de Arcachon y Boulogne Sur-mer, por don Mariano de la Paz Graells y D. Cesáreo Fernandez.

Un tomo en rústica, siete pesetas 50 céntimos. Los pedidos al Depósito Hidrográfico, Alcalá, 56.

GALERÍA BIBLIOGRÁFICA DE GENERALES DE MARINA.

Tres tomos, y uno de Apéndice, en 4.º, rústica, 20 pesetas en Madrid. Pedidos al Depósito de Hidrografía, Alcalá, 56.

CARTILLA MARITIMA

de construccion y manejo de los buques, por el brigadier de la armada D. FRANCISCO CHACON

Un tomo en rústica, 10 pesetas. Depósito hidrográfico, Alcalá, 56.

AGUJA DE LAS TORMENTAS

ó sea manual de los huracanes para uso del navegante, por el capitán de fragata

D. MIGUEL LOBO Y MALAGAMBA.

Una peseta 76 céntimos. Depósito hidrográfico, Alcalá, 76.

Señales para el régimen

de las escuadras y táctica para buques de hélice, por el capitán de fragata DON MIGUEL LOBO Y MAGALAMBA.

Precio: 6 pesetas 50 céntimos. Depósito hidrográfico, Alcalá, 56.

MANUAL DEL NAVEGANTE

por D. Antonio Terry,

capitan de fragata.

Precio: 12 pesetas 50 céntimos. Depósito hidrográfico, Alcalá, 56.

El compañero del navegante

á la vista de las tierras, por el mismo.

Precio: 6 pesetas. Depósito hidrográfico, Alcalá, 56.

INDICE

de la ley hipotecaria y su reglamento y de las principales disposiciones dictadas para su mejor aplicacion, adicionado hasta fin de Diciembre de 1876

POR

D. BUENAVENTURA AGULLO PRAT,

Registrador de la Propiedad, por oposicion.

Se vende al precio de dos pesetas, para toda España, en la Administracion de la «Reforma Legislativa», calle de Goya, 14, 3.º izquierda, Madrid.

TRATADO DE LA TRIBULACION

POR

EL PADRE PEDRO DE RIVADENEIRA

DE LA COMPAÑIA DE JESÚS,

Nueva edicion, precedida de un prólogo, por el

P. MIGUEL MIR, DE LA MISMA COMPAÑIA.

En todas las librerías, cuatro pesetas.

OBRAS DEL BRIGADIER C. BARRIOS.

NOCIONES DE ARTILLERIA.

Dos tomos y dos atlas. (En Madrid. 30 pesetas. En provincias. 32 » En Ultramar. 42 50 »

Segunda edicion.—En prensa.

NOCIONES DE ARTILLERIA.

(COMPENDIO.)

Un tomo y un atlas. (En Madrid. 15 pesetas. En provincias. 16 » En Ultramar. 21 25 »

TRATADO ELEMENTAL DE ARMAS PORTÁTILES.

Un tomo con seis láminas. (En Madrid. 7,50 pesetas. En provincias. 8 50 » En Ultramar. 12,50 »

Segunda edicion.—En prensa.

BUQUES DE GUERRA ACORAZADOS.

Un folleto en 4.º En Madrid, una peseta. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Maria Guillen, Ministerio de Marina, Madrid.

MANUAL DE LA LEGISLACION

DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES

POR

D. SALVADOR ROCAFULL,

Oficial letrado de Hacienda.

Un tomo, en 4.º mayor, se vende en la Administracion de «La Reforma Legislativa», Goya, 14, 3.º izquierda, Madrid, al precio de 20 rs. Se remite certificado á provincias, abonando seis reales más.

MARINA ESPAÑOLA DE LA EDAD MEDIA

POR EL CAPITAN DE NAVIO

D. JAVIER DE SALAS

de la Real Academia de la Historia.

Tomo publicado hasta hoy, de 564 páginas, cuarto español prolongado. Comprende hasta los reinados de D. Pedro en Castilla y D. Pedro IV de Aragon con que empezará el tomo II. Precio, 35 reales. Los pedidos á la Administracion de este periódico.

LA VOZ DEL LITORAL

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

ORGANO ESPECIAL DE LOS INTERESES DE LA MARINA, Y DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO MARITIMOS,

REDACCION Y ADMINISTRACION, LEGANITOS, 11, PRAL.

Se publica en Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.

Un mes 6 reales.
Un trimestre 18 »
Un año 68 »

PROVINCIAS.

Un mes 8 reales.
Un trimestre 22 »
Un año 76 »

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Un trimestre 60 reales en oro.
Un semestre 110 »
Un año 200 »

Insertará gratis los escritos que remitan los suscritores, si el Director los considera dignos de la publicidad y pertinentes al objeto que se propone. La correspondencia y pedidos de suscripciones se dirigirán á nombre del Administrador de este periódico, Leganitos, 11, principal. Los pagos se harán por adelantado en letras de fácil cobro dirigidas al Administrador, pudiendo hacerse tambien en metálico, en los puntos siguientes: San Fernando, D. Mariano Monserrat, calle de Comedias.—Cartagena, D. Manuel Gonzalez.—Ferrol, D. Domingo Iglesias.—Habana, D. José Antonio Castro, Amargura, 11.—Manila, Imprenta de Giraudier.—Montevideo, D. José Hidalgo.